

CURSO 2025-2026

Asignatura	Deontología y responsabilidad profesional	Código	610232
		Versión	Junio 2025
Módulo	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	filosofía del derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Dionisio Escuredo	descuredo@h44abogados.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse, en el campus virtual, en la sección Información Académica.

EXÁMENES

Convocatoria		Fecha
Ordinaria	y	Las que determine el IEB en base a lo establecido por la UCM. Se publicará en: www.ieb.es
Extraordinaria		

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para identificar los principios deontológicos, la regulación del ejercicio profesional, las obligaciones inherentes a la profesión y las responsabilidades propias del ejercicio de la abogacía y la procura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer el código deontológico y las normas recogidos en los Estatutos de los Colegios Profesionales de abogacía y procura, así como saber aplicarlas en el ejercicio de ambas profesiones; b) conocer la relación de obligaciones inherentes al ejercicio de ambas profesiones; y c) identificar el sistema de responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones profesionales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
- 2.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.

- 3.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.
- 4.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.
- 5.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocimientos y contenidos

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

Competencias

RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos

procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Deontología y responsabilidad disciplinaria
 - 1.1.- Concepto y fundamentos de la deontología
 - 1.2.- Funciones y acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales
 - 1.3.- Principios de las profesiones jurídicas: organización colegial y estatutos profesionales
 - 1.4.- Los códigos deontológicos de la Abogacía y la Procura
 - 1.5.- La responsabilidad disciplinaria
- 2.- Régimen de responsabilidad civil
 - 2.1.- Protección de datos y secreto profesional
 - 2.2.- Responsabilidad por turno de oficio y ordinario
 - 2.3.- Venias y traspasos de expedientes
 - 2.4.- Seguro de responsabilidad profesional
- 3.- Régimen de responsabilidad penal
 - 3.1.- El Abogado y el Procurador de los Tribunales y sus obligaciones frente al cliente. Especial referencia al secreto profesional
 - 3.2.- El tratamiento penal de los conflictos de interés y la deslealtad profesional
 - 3.3.- Los delitos de obstrucción a la Justicia
 - 3.4.- Los delitos de falsedades y la estafa procesal
 - 3.5.- El Abogado como posible sujeto activo del delito de blanqueo de capitales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%

Se realizarán actividades evaluables durante el curso en formato caso práctico.

También podrá ser objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor siempre y cuando asista como mínimo al 80% de las clases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No se requiere asistencia obligatoria mínima para participar en la convocatoria ordinaria, si bien se restará un 20% a la nota final en caso de no cumplir con el mínimo exigido del 80% de asistencia.

La calificación del examen representa el 60% de la nota final y las actividades evaluables el 40%.

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

SÁNCHEZ-STEWART, Nielson. *Manual de Deontología para Abogados*. 3ª ed. La Ley. Madrid. 2021. ISBN: 9788418662546

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, PÉREZ-LUÑO ROBLEDO, Enrique César *Deontología y Abogacía*. 1ª ed. Tirant lo Blanch. 2023. ISBN: 9788411307659

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARISI MIRALLES, Ángela. "Deontología profesional para abogados". Tirant lo Blanch. Valencia. 2ª ed. 2018.

AYLLÓN, José Ramón. *Ética razonada*. Palabra. 10ª ed. 2020. ISBN: 978-84-9840-493-7

CERVELLÓ GRANDE, José María. *Deontología y práctica de la abogacía del Siglo XXI*. Thomson Aranzadi. 1ª ed. 2008. ISBN: 978-8483557167

CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Tecnos. Madrid. 2010. ISBN: 9788430951574

CORTINA, Adela. *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos. Madrid. 2008 ISBN: 9788430947782

DE LA TORRE DÍAZ, Francisco Javier. *Ética y deontología jurídica*. Dykinson. Madrid. 2000. ISBN: 8481556726.

DEL ROSAL, Rafael. *Normas deontológicas de la abogacía española*, Madrid. Civitas. 2002. ISBN: 9788447017874

ESCRIBANO Albino. *Estatuto General y Código Deontológico de la Abogacía española. Análisis y referencias*. Tirant lo Blanch. 1ª ed. 2022. ISBN: 9788411302999

GARCÍA GARRIDO, Manuel Jesús. *Estudios de Derecho y formación de juristas*. Madrid: Dykinson. 1990. ISBN-10: 8486133440; ISBN-13: 978-8486133443

GÓMEZ PÉREZ, Rafael. *Deontología jurídica*. EUNSA. 2021. ISBN: 978-84-313-3609-7

GRANDE YÁÑEZ, Miguel. *Ética de las profesiones jurídicas*. Desclée De Brouwer 2006. ISBN: 9788433020406

GRANDE YÁÑEZ, Miguel (Coord). *Justicia y Ética de la Abogacía*. Dykinson. 2007. ISBN: 9788498490794

HORTAL, Augusto. *Ética de las profesiones*. Desclée De Brouwer 2002. ISBN: 9788433017185.

JONÁS, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder. Barcelona. 1995. ISBN: 9788425419010.

LLEDÓ, Emilio: *El origen del diálogo y de la Ética*. GREDOS. 2011. ISBN: 9788424919498

MARTÍ MINGARRO, Luis - *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*. Civitas, Madrid, 2001. ISBN: 9788447016938.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Carlos. *Deontología jurídica práctica*. Dykinson. Madrid. 1ª ed. 2023. ISBN: 9788411700504

OLLERO Andrés. *Derechos humanos. Entre la moral y el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México. 2010. ISBN 970-32-3928-5

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Principios de Ética profesional*. Tecnos. Madrid. 2001. ISBN: 9788430937400

UCSAM. *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios de Deontología*, AEDOS, Murcia, 2003. Vol. 1. 2003. ISBN: 84-933337-2-7

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.